



DECRETO Nº 018/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 17 de marzo de 2.025

VISTO:

Que, el COLEGIO CASTRO BARROS SAN JOSÉ cumple 100 años de su fundación, la que se registra el día 19 de marzo de 1.925, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sacerdote José Eberlé, párroco de la Iglesia local San Lucas Evangelista, en la búsqueda de una Congregación que lleve adelante un Colegio para la formación integral con valores cristianos, llegaría a nuestra ciudad el Colegio Castro Barros San José perteneciente a la Congregación de las Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas de Beata Madre María del Tránsito Cabanillas, en cumplimiento con el mandato de su fundadora "lleven el precioso contingente de la Fe a todos los pueblos".

Que, Ejecutivo Municipal en reconocimiento a esta institución religiosa educativa de nivel primaria y secundaria, de gran y memorable trayectoria que ha acompañado al desarrollo educativo, cristiano y cultural, en un valioso camino de formar ciudadanos sembrando conocimientos y aprendizajes, pilares fundamentales para el engrandecimiento de Lucas González durante estos cien años; declara de Interés Municipal dicho acontecimiento;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Declárese de **Interés Municipal** al Centenario de la fundación del "**COLEGIO CASTRO BARROS SAN JOSÉ**", que se conmemorará el día 19 de marzo del corriente año, institución de Lucas González.

ARTICULO 2º).- Comuníquese lo dispuesto y entréguese el presente decreto y una placa recordatoria, a la Comunidad Religiosa Educativa.

ARTICULO 3º).- El Presidente Municipal Luis Alberto Fleischer, acompaña a los distintos eventos que se llevarán durante este año y estará presente en el acto protocolar en celebración del Centenario de la institución.-



ARTICULO 4º).- De forma.-

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.